



GOBIERNO
de
CANTABRIA

Consejería de Educación, Cultura y Deporte
- Dirección General de Cultura -
- Servicio de Acción Cultural -



El presente documento ha sido expuesto en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por un plazo de 10 días desde el día 15/07/2017, hasta el día 25/07/2017.

Santander, a 17 de julio 2017

J. Rodríguez Leal

En relación con la petición formulada a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte - Dirección General de Cultura - acogiéndose a la **Orden ECD/79/2017**, de 9 de junio (B.O.C de 20 de junio), Subvenciones **para la realización de actividades y proyectos culturales – MODALIDAD A – Ayudas para el fomento y difusión de las artes plásticas**, se han apreciado los siguientes defectos formales, y de acuerdo al artículo 7.4 “recibidas las solicitudes, el órgano instructor verificará que cumplen los requisitos exigidos en la convocatoria, y si advirtiese que alguna de ellas carece de datos requeridos o la documentación que se acompaña es defectuosa o incompleta, *se requerirá al interesado, a través del tablón de anuncios de la Dirección General de Cultura, (calle Vargas, nº 53, 1ª planta, Santander), para que en el plazo máximo de diez días hábiles, subsane su solicitud*, con apercibimiento de que se le tendrá por desistido si así no lo hiciere, previa resolución dictada en los términos del artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.”, a los solicitantes que se relacionan y la documentación que se indica en el **Anexo I**.

Santander, 17 de julio de 2017

El Jefe de Servicio de Acción Cultural,

Fdo. Jesús Fco. Rodríguez Leal.

El presente documento ha sido expuesto en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por un plazo de **10 DÍAS** desde el día **03/07/2017**, hasta el día **20/07/2017**
Santander, a **17 de Julio 2017**

ANEXO I - REQUERIMIENTO SUBSANACIÓN SOLICITUD ORDEN ECD/79/2017 - MODALIDAD A
AYUDAS PARA EL FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LAS ARTES PLÁSTICAS

Nº	BENEFICIARIO	N I F	ARTº.5 O/ECD/79/2017
2	IGNACIO JAVIER ZUBELZU GONZÁLEZ	72123987N	MODALIDAD A
5	PIZZICATO ESTUDIO GRÁFICO	B39469283	Artículo 5 - 4.a.7 - ANEXO I Artículo 5 - 4.a.1- 4.a.2.- 4.a.3 - 4.a.4 - 4.a.5 - 4.a.6 - 4.a.7 - ANEXO I

Santander, 17 de julio de 2017

El Jefe de Servicio de Acción Cultural,

Fdo. Jesús Feo Rodríguez Leal